Asunción, 23 NOV 2018

NOTA CUOC Nº 1034/18

Abogado
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en contestación a la nota DNCP/DNC N° 21.203/2018 de fecha 19 de octubre de 2018, por la cual se realizan observaciones respecto a la modificación del Contrato MH N° 109/2017, suscrito con la firma unipersonal CONSERMAR, derivado de Licitación Pública Nacional SBE N° 11/17 - ID N° 334.655 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA".

En relación a las observaciones mencionadas en la nota se remiten las aclaraciones correspondientes, referente a los puntos:

1. *Atendiendo el Decreto N° 335 de fecha 1 de octubre de 2018 donde se designa a la señora Maria Irene Barreto de Gómez como Directora Administrativa, remitido en el SIPC, al respecto consultamos el motivo por el cual la Resolución D.A. N° 374 de fecha 4 de octubre de 2018 firma la Econ. Andrea Picaso como Directora Administrativa, sin embargo formalizada en fecha 4 de octubre de 2018 si firma la Directora Administrativa Maria Irene Barreto.*

   Con respecto a la observación mencionada, el Decreto N° 335 de designación tiene fecha 1 de octubre de 2018, no obstante, se aclara que la Directora Administrativa asumió el cargo en fecha 5 de octubre de 2018 siendo notificada a través de la Nota SG/DDA N° 195 que se adjunta.

2. *En el SICP se encuentra la Adenda N° 1 publicada, por lo que consultamos si la Adenda remitida no corresponde ser N° 2.*

   Se rectificó el error involuntario.

A la espera de que la presente sirva de suficiente instrumento para levantar las observaciones y permita la publicación de la Adenda, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

ABOG. ANDRES SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO
COORDINACIÓN DE LA UOC

NOTA /DA/CUOC/DMC/GMR